



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 28 de abril de 2020 y la hora 12:00 M.D., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2017 00734 instaurado RAFAEL ALBERTO BAQUERO ROJAS contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece la apoderada de la parte demandante, doctora DORA ILVA ACOSTA ACOSTA.

Comparece la apoderada de Colpensiones, doctora MARÍA ALEJANDRA BARRAGÁN COAVA.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

CUARTO: ORDENAR LA ENTREGA del título N° 400100007858348 consignado dentro de este asunto por concepto de costas del Proceso Ordinario 2014 00143, por valor de

\$4.800.000, al ejecutante RAFAEL ALBERTO BAQUERO ROJAS o a su apoderada judicial siempre y cuando se allegue poder reciente en el que se ratifique la facultad de recibir y cobrar.

QUINTO: Se **ORDENA EL ARCHIVO** de las diligencias.

LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

Notificados en estrados.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical stroke and a loop.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

A handwritten signature in red ink, consisting of a stylized 'M' followed by a vertical stroke and a loop.

MÓNICA JUDITH MURCIA MONTEALEGRE